AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE (09) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y	Acualmente se encuentran asignados 22 PR del municipio de Suárez, caracterizadas así:
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el período contractual que se reporta no se han presentado casos para realizar acompañamiento a personas en reicorporacion temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**14 septiembre:** se participó en reunión virtual con el equipo técnico de educación, donde se socializó el convenio 1969 Estrategia dirigida a jóvenes, en el cual el municipio de Santander de Quilichao se encuentra priorizado. **19 de septiembre**: Se participó de reunión de capacitación dirigida por ICBF en el cual se desarrollo la tematica de Violencias basadas en género, delitos sexuales contra menores edad y se socilizaron casos puntuales que sirvieron de ejemplo para activar rutas de atención; estas últimas también se socializaron en reunión general y se discutieron con el personal asistente.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	**14 y 15 de septiembre 2023:** Se acompaña cooperativa COMANCE en la estrategia para la prevención de la estigmatización, donde además de participar activamente con la comunidad, la cooperativa presta los servicios logisticos para que se lleve a cabo dicho encuentro. De esta manera la cooperativa presto los servicios de alimentación, logisticos tecnoglogicos, de equipamento, estación de cafe y aseo del lugar. Este encuentro conto con la participación de la Misión de verificación de ONU, ademas de OEI como institución parte del convenio 998. (F.V. Acta y planillas de asistencia y fotografias) **8 de septiembre:** se realizó divulgación de ofertas academicas y EPT, a PR a cargo mediante Whatsapp
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	**14 y 15 septiembre:** se acompaño el desarrollo de la estrategia contra la estigmatización en la vereda la Austina del municipio de Santander de Quilichao (F.V. Acta y listado de asistencia) **Los días 1, 4, 6 , 7, 12, 13, 20, 22, 25, 26 y 29 de septiembre:** Se realizó atención colectiva individual y colectiva a 26 hombres y 16 mujeres PR en el punto de atención Santander de Quilichao (Soporte registro de SIRR y listados de asistencia)
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se realizaron asistencias integrales, sin embargo, las acciones puntuales sobre la prevención de estigmatización, se encuentran en fase de alistamiento para su ejecución en el municipio de Santander de Quilichao como municipio focalizado para desarrollar dicha estrategia.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Aqui es relevante relacionar las actividades relevantes en pro del cumplimiento de la obligación, destaco las siguientes: Durante el mes de septiembre se consolida información sobre hechos violentos que se desarrollan en el norte del departamento de Cauca, aquí se realiza un analisis de contexto y seguridad que da cuenta de los riesgos y amenazas que surgen tanto para la población objeto de atención, como para todos/as aquellos profesionales y personal de ARN GT Cauca. Este ejercicio es socializado con el equipo del PA Santander de Quilichao y compartido con la profesional encargada de monitoreo de la entidad en el GT Cauca para su diligenciamiento y activación de alertas en tal caso. **4 se septiembre:** se participó en reunión de equipo sede Santander de Quilichao. **11 de septiembre:** se participó en reunión con equipo y luego en reunión con participación de CICR donde se realizó ejercicio de conocimiento de acciones propias de la entidad y los mecanismo mediane los cuales nos podemos articular. **19 de septiembre**: se participó en reunión de coordinación junto con facilitadores en las instalaciones de ARN Popayan, aquí se orientaron disposiciones para la consolidación de registros civiles y documentos validos para el acceso a beneficio economicoen el suministro de alimentación. **20 Septiembre:** Con información allegada, se genera alerta temparana sobre posibles riesgos en la movilidad para municipios del norte del departamento tales como: Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Miranda, Caldono y Guachene. Información difundida por los canales de difusión interna de la entidad. 25 **de septiembre:** se participa de reunión de equipo en la sede PA Santander de Quilichao.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo contractual no se brindado atención en TOAR. Siempre anteto a los lineamientos y orietación por parte de equipo de PA Santander de Quilichao y/o GT Cauca sobre el tema.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante los días **7, 12, 22, 25 y 29 de septiembre:** se realiza registro y/o cargue en SIRR de población atendida durante lel mes de septiembre.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**25 de septiembre:** Entrega FUID AO 067, Atención colectiva e individual al 90% con 15 folios en donde se registran 43 asistencias. .
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**4 se septiembre: :** se participó en reunión persencial de proyección y planeación del euquipo en PA Santander de Quilichao**.** **11 de septiembre:** Participación en reunión "transferencia de metodologia de caracterización AERC" Reunión virtual **12 de septiembre:** se participó en reunión Reunión virtual con ICBF para capacitación en ruta de atención sobre VBG a menores de edad. **de agosto** **27 de septiembre**: reunión entre Misión de verificación y ARN en el marco de articulación de acciones para la atención a población firmante.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE (09) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	**7 de septiembre:** se proyectó respuesta a requerimiento vía correo electrónicopara facilitadora que requeria documentos y/o consolidado de PR de personas con discapacidad . **22 de septiembre:** diligenciamiento y solicitud a PR de registro civil para registro de menores de edad en el marco del suministro bono de alimentación. **25 de septiembre:** se remiten requerimientos a orientadora Juridica en el marco de la atención a PR 60-02750. **25 septiembre**: Cargue en carpeta compartida y envió de libro excel con consolidado de registro civil en el marco de beneficio "suministro de alimentación"
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**22 de septiembre:** Participación de espacio interinstitucional "conspirando por la paz" en donde se realiza participación junto a enlace de coordinación, enlace etnico y enlace de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se destacan para el período del informe las siguientes: **1)** Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; **7)** Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. **8)** Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; **9)** Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; **10)** Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; **15)** Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; **16)** Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; **17)** Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; **18)** Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; **19)** Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; **24)** Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. **25)** Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. **26)** Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. **27)** Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Jhoan Erney Hurtado Figueroa
Firmado digitalmente por Jhoan Erney Hurtado Figueroa

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **30/09/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co